

Ana Inés Cuadros

Albertina A. Caron

Albertina A. Caron

2223

[Signature]

Poder Judicial de la Nación

[Signature]
BERTAZZO

ALBERTINA A. CARON
SECRETARIA FEDERAL

///nos Aires, a los cinco días mes de julio de 2.006, siendo las 11:30 horas, el Sr. Juez, Dr. Daniel Eduardo Rafecas, a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 de Capital Federal, juntamente con la Actuaría, Dra. Albertina A. Caron, en el marco de la causa nro. 2.637/2004 caratulada "VAELLO, ORESTES s/privación ilegal de la libertad agravada y homicidio agravado", del registro de la Secretaría nro. 6, se constituye a los efectos de proceder a la inspección judicial, de conformidad con las prescripciones del art. 216 del Código Procesal Penal de la Nación, del predio donde funcionara en el año 1976 el Centro Clandestino de Detención conocido como "Automotores Orletti". El inmueble a inspeccionar se ubica en la calle Venancio Flores 3.519/21 de esta ciudad. Se deja constancia de que se encuentran presentes para la realización del presente acto el Dr. Marcelo Buigo -representante de Juan Gelman-, Pablo Llonto -representante de Enrique Rodríguez Larreta-; Carolina Varsky, Diego Martínez y Julieta Parellado, miembros del CELS, Leonel Toledo, de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación; Ana Barrios de la Unidad Ejecutora de Sitios de la Memoria; Marta Suárez, de la Comisión de Uruguayos Desaparecidos en la Argentina, el Dr. Marcos Fernández y la Dra. Laura Mazzaferri de la Fiscalía Federal nro. 6; como asimismo se encuentra presente el Sr. José Luis Méndez, funcionario de la Embajada de Cuba; a la vez que se encuentran presentes los testigos: José Luis Bertazzo, Ana Inés Cuadros, Mónica Soliño y Ana María Salvo, de las demás condiciones personales que obran en autos, a quienes se les hacen saber las disposiciones de los arts. 79, 242, 243 y 244 del C.P.P.N. y 275 del C.P., de cuyo texto se da lectura, y prometieron decir la verdad. De todo cuanto dijeren. Se deja constancia de que se encuentra también presente en el acto el Sr. Santiago Cortell, LE 4.455.095, y su hijo Ernesto, y que el primero en su carácter de propietario y poseedor del inmueble no presenta reparos para brindar el acceso al inmueble. Se deja constancia asimismo que en cuanto a su parte externa, se aprecia en primer lugar que el inmueble se conforma de un taller mecánico ubicado en el número catastral 3519 de Venancio Flores y que a la izquierda de él, con numeración catastral 3521, se encuentra una puerta, refiriendo Santiago Cortell que dicho inmueble también le pertenece y que se encuentra alquilado. En cuanto al citado taller, se trata de una finca urbana con un amplio frente, de dos plantas, que en la parte de abajo se observa una entrada estilo garage, sobre la cual se observa un cartel que reza "Taller Integral del Automóvil", apreciándose asimismo la existencia de una cortina metálica -extensa en todo su frente- que se encuentra enrollada. Previamente a ingresar

al predio, la testigo Cuadros recuerda que en dicho lugar, mientras estuvo detenida, escuchó el ruido de la cortina metálica del ingreso, y también el del ferrocarril. Se deja constancia que se advierten sobre la vereda de enfrente a la correspondiente al inmueble, unas vías férreas, correspondientes al ramal Sarmiento. Que en el ingreso al predio, hacia la izquierda, se advierte una construcción de madera verde y roja de escasas dimensiones, que posee una puerta y dos ventadas, orientadas dichas aberturas hacia lo que sería la calle Lamarca. Refiere Ernesto Cortell -quien se ofrece a hacernos de guía para ingresar al sitio- que dicha construcción estaba antes a 1976; y que sólo se le hizo posteriormente una modificación, al hacerse una ventana corrediza que mira hacia el interior del garaje. Que ingresamos al lugar, notando que se trata de un garaje que posee piso de cemento, paredes de ladrillo pintado y su techo posee seis vigas, y tres islas de ladrillos de vidrio. Que también hay varias columnas. En este momento, recuerda Cuadros que debajo de la escalera que se advierte aproximadamente a mitad del predio y sobre la pared cercana a Lamarca, había un baño, refiriendo Cortell que allí hay un baño efectivamente, pero que el mismo ha sido modificado, lo cual es corroborado por las testigos al tomar vista del mismo; refiriendo que el baño citado poseía una letrina y recordando Soliño que fuera de él había un piletón de cemento. Asimismo refiere Cuadros que desde una de las vigas había colgada una cortina de lona, que esta era la única cortina que había en el lugar y que los detenidos estaban alojados de la cortina para atrás del predio, que estaban tirados en el piso, sin colchonetas. Que el piso estaba lleno de grasa. Refiere Cortell que el piso de esa parte se mantiene intacto, que sólo se ha modificado el piso más cercano al ingreso. Recuerda Cuadros que en ese mismo lugar, cercano a la escalera y más o menos en el medio del local, fue colgado y asesinado Carlos Santucho. Que concuerdan las restantes testigos, quienes recordaron que fue colgado de una cadena sujeta al techo e introducido en un tanque de agua de color negro. Que a esta altura se observa en el techo sobre la zona indicada, que hay un gancho con forma de letra "U", que posee aproximadamente un cm. de espesor, cerrado en la parte de arriba con un clavo machacado; refiriendo las testigos que puede ser -por su ubicación- que de allí haya sido colgado Santucho. Agregan que los repesores de orletti estaban alrededor de los detenidos, que no tenían un sitio indicado en el sector de abajo, que sí estaban en la oficina que estaba al ingreso (ya descripta), y que desde allí levantaban y bajaban la persiana metálica. Que alrededor y por todo el predio había autos,

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Poder Judicial de la Nación

[Handwritten signature]
ALBERTINA A. CARON

[Handwritten scribble]

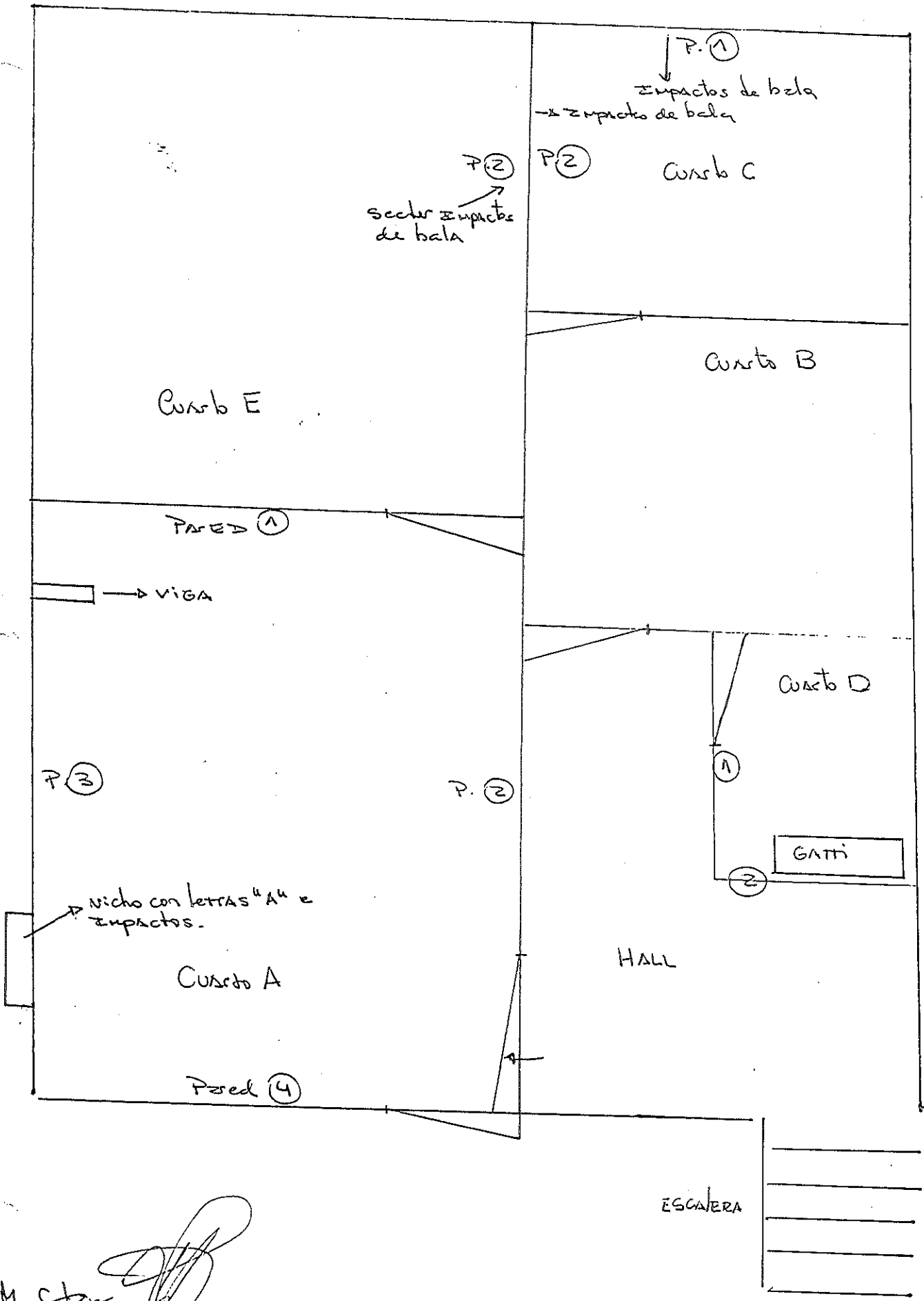
agregando Cuadros que incluso estaban los autos robados a ellos: Soliño en este momento al ver una columna refiere que puede ser por su ubicación cercana a la escalera que sea la columna, sobre la cual estaba sentada y apoyada. Refiere Cuadros que León Duarte estaba tirado en un lugar más cercano al baño y que habló con él antes de que lo "trasladaran". A esta altura se observa que en la viga en la cual habría estado pendiendo la cortina de lona, hay ganchos que podrían haber sido utilizados a tal fin, y que en la viga paralela e inmediata, también hay ganchos de ese estilo. Que arriba de un tubo de luz se observa otro gancho, pero esta vez con forma de "J" y de menos dimensión. Recuerdan las testigos que las tres ventanas del lugar son nuevas, refiriendo Cortell que en realidad estaban pero han sido ampliadas. Se advierte que en el techo dos tandas de ladrillos de vidrio, y refiere Soliño que aparte del tanque donde ahogaron a Santucho, había dos más en el fondo, pero que a dicho fondo los detenidos no iban, agregando que estaban "muy tabicados" que tenían leucho y cinta adhesiva y aparte, tabique.

Seguidamente nos dirigimos hacia la escalera, que es de madera, se encuentra a la izquierda del predio, y por un lado limita con la pared con dirección a Emilio Lamarca y por el otro, posee una baranda de madera. Las testigos refieren que a simple vista parece la misma escalera. Subimos por ella, refiriendo Bertazzo que por la distancia entre escalones, le parece que se trata de la misma escalera. Que al subirla se ingresa a un sitio oscuro, que comunica a tres ingresos distintos. El ingreso de la izquierda permite acceder a un cuarto de amplias dimensiones, refiriendo Cortell que dicho cuarto si bien existía poseía otras dimensiones, que las personas que lo alquilaron en el año 1976, lo modificaron, que en efecto, levantaron dos paredes. Que a los efectos de una mejor ilustración, se confecciona un croquis -estimativo- de la planta alta del lugar. Que Cortell refiere entonces que los locatarios de 1976 levantaron en el cuarto señalado como "Cuarto A" las paredes indicadas como 1 y 2, advirtiéndose que ellas están hechas con ladrillos de cemento hueco de grandes dimensiones. Que en el sitio que se observa en el croquis indicado sobre la pared 3, se observó un nicho revestido en madera, y a su alrededor agujeros en la pared que habrían sido impactos de balines o dardos tirados. Que señala Cortell que la testigo Vidailac cuando fue a ver el lugar refirió que en ese sitio jugaban a tirar dardos. Que en ese mismo lugar se advierten dos letras "A", faltando una letra entre ambas, refiriendo Cortell que antes había tres letras "A" y que esto, como los impactos fueron puestos o producidos por los

locatarios de 1976. Que sobre la pared 3) sobresale una viga que posee dos agujeros que podrían haber servido para colgar sogas etc. Agrega Cortell que desde la puerta que se ubica en pared 4 se accede a la terraza y al baño y a la cocina, pero que este inmueble ahora se halla alquilado. Que la puerta citada la pusieron los militares y que se trata de una puerta de madera, con ocho ventanitas de vidrio, pintada de color claro y clausurada por unas varas metálicas. Recuerdan las testigos Soliño y Cuadros que en este lugar se escuchaban las voces de los militares, que suponen que en este sitio se ubicaban ellos, que se los escuchaba discutir y hablar. Que también recuerdan haber pasado por este sitio para ir al baño, que estaba al lado de la cocina. También se agrega que en la pared 1) hay unos orificios que podrían tratarse de impactos de bala.-----

Seguidamente nos constituimos en el cuarto señalado en el croquis con letra B, que Cuadros refiere que era usado como sala de interrogatorio, que allí las desvestían y preparaban para la tortura, y que la tortura propiamente dicha se hacía en el cuarto contiguo (cuarto C). Que en el cuarto B se observan dos puertas, una mediante la cual se ingresa y otra que comunica al otro cuarto. Que Cortell refiere que la puerta que está en el piso, es aquella que los militares tenían colocada en este cuarto (B) y que se advierte que se trata de una puerta de metal, confeccionada precariamente. Agrega Cortell que esta puerta no estaba antes en el lugar. Que se advierte la presencia de nichos en las paredes, que las paredes entre los cuartos B y C no llegaban hasta arriba, notándose que en la parte superior hay ladrillos del estilo de los antes descritos y que dice Cortell que fueron puestos por los militares. También refiere que cuando se fueron los mismos del lugar este cuarto fue hallado con telgopor y cartón en todas sus paredes y en su techo, que sacó tales materiales por ser peligrosos para la producción de incendios. La puerta que comunica con cuarto C posee una ventanita y es de hierro, que arriba de la ventana hay una calcomanía de un candado y agrega Cortell que también encontraron una calcomanía de una cámara de fotos y un auricular. Que la separación entre este cuarto y el que se señala como E la hicieron los locatarios, ya que reitera Cortell, que era un solo galpón. Seguidamente pasamos al cuarto C, y Cuadros dice que para ella en este sitio estaba el gancho del cual los colgaban. También recuerda Cuadros que en el cuarto B estaban los organigramas de Cordero. Que por otro lado, Soliño dice que para ella se torturaba en otro lugar, pero no lo pudo aún identificar. Que Bertazzo dice que en este sitio él estuvo alojado junto

(Handwritten initials)



(Handwritten signatures and names)

M. Sotelo

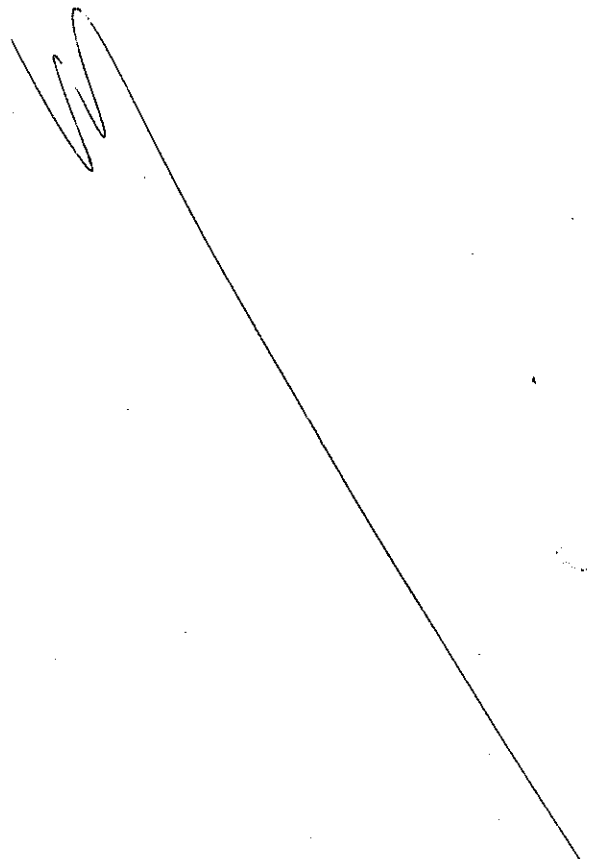
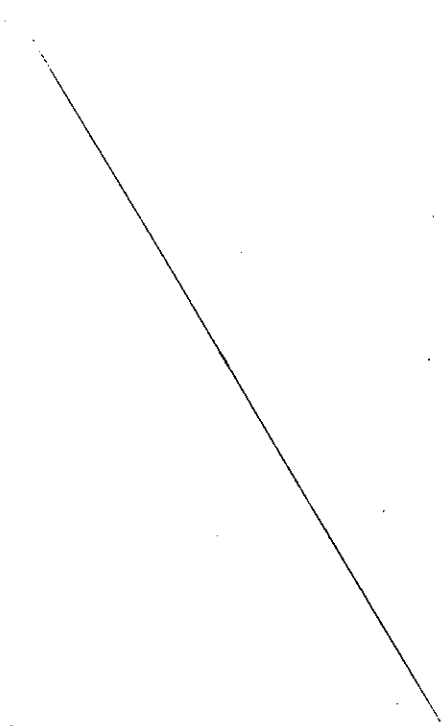
(Signature)

(Signature)

(Signature)

(Handwritten signature)

ALBERTINA A. CARON
SECRETARIA FEDERAL



Poder Judicial de la Nación

a varias personas, entre ellas Ricardo, quien murió por la tortura, que cuando éste agonizaba, llamaron a los guardias y estos respondieron con tiros y se observan en las paredes 1 y 2 impactos de bala, hallándose en la pared 2 alrededor de 40 impactos. Soliño dice que en el cuarto C estaba "el flaco" Rodríguez Larreta y también Jorge González, que para ella en este sitio se alojaba a los nombrados. Que Bertazzo dijo que en este cuarto estuvieron la segunda tanda de uruguayos que estuvieron dos o tres días y luego se los llevaron, que también en este sitio estuvo Marcelo Gelman y María Claudia Irureta, que primero se llevaron a Marcelo, que no sabe adónde y que él habló con María Claudia. Refieren los testigos que Gerardo Gatti estaba en el cuarto pequeño que está cerca de la escalera, adonde nos constituimos siendo señalado en el croquis como cuarto D, señalándose la ubicación donde refieren que estaba la litera con Gatti, quien estaba solo en el cuarto. Que en este cuarto refiere Cortell que las paredes que se señalan como 1 y 2 fueron levantadas por los locatarios del 76. Seguidamente nos dirigimos al cuarto E, que señala Cortell que las paredes 1 y 3 fueron levantadas por los militares, que sobre la pared 4 se observa una ventana que fue realizada luego del año en cuestión. Que en la pared 2 del fondo hay tres nichos, que siguiendo la versión de Bertazzo referida a los impactos de bala, en la pared 3 se observan huellas de ello. Que en este momento, el testigo procede a tocar uno de los agujeros que se observan y extrae del mismo restos de papel con escritura a máquina, que uno de ellos se encuentra fechado en abril de 1975 y poseen inscripciones relacionadas a "izquirdistas", "montoneros", "judíos" y demás inscripciones que permiten relacionar tales piezas con los hechos que se investigan. Que Cortell refiere que tales partes de papel poseen treinta años, ya que no sabía de su existencia y estima que han sido puestos por los locatarios de 1976. Atento a ello, se procede a revisar algunos agujeros que se encuentran en la misma pared y se extraen nuevas inscripciones, que en este acto, Cortell hace saber que personal que trabaja en la planta baja podría perforar con un martillo algunos ladrillos en búsqueda de nuevos documentos, lo que S.S. dispone, por lo que con la colaboración de personal del lugar se procede a la rotura de varios ladrillos situados en la citada pared, haciéndolo tanto desde el cuarto E, como en el C, no hallando ningún resto distinto a los encontrados. Que en este momento S.S. por aplicación de las disposiciones previstas en el artículo 231 y concordantes, y ante la presencia de los citados testigos, se procede al secuestro de los documentos hallados, los cuales serán oportunamente detallados., los cuales se

introducen en un sobre. Que a esta altura Soliño refiere que según su recuerdo este cuarto era más chico y estaba dividido en cuarto pequeños. Se deja constancia de que los techos son de chapa, sostenidos por tirantes de madera. Seguidamente S.S. requiere proseguir la inspección en el inmueble que según Cortell se halla alquilado y en el cual se encontraría el baño y la terraza mencionada por los testigos. Por ello, previa conformidad de sus ocupantes, se ingresa al mismo por la puerta ubicada en Venancio Flores 3521, accedemos por una escalera curva, refiriendo en este acto la testigo Salvo que recuerda haber ingresado por este sitio, es decir por una escalera y Soliño refiere lo mismo, se advierte asimismo, antes de subir por esta escalera que hay una puerta que comunica a la oficina de madera inicialmente descripta, por lo que no descartan las testigos haber ingresado por ella. Que ya en el sitio, accedemos a un cuarto que refiere Cortell que era el patio y que allí está el baño, el cual reconocido por las testigos citadas y por Bertazzo. Que también refiere Cuadros que Cadenas dijo que había otro baño grande, y que Cortell en este momento señala que hay otro baño, que posee bañera. Se deja constancia de que el baño visto por los testigos es pequeño, posee un lavatorio y un inodoro. Que recuerdan Salvo y Soliño que en el hall al cual da la escalera había una especie de mesita donde eran sometidas en un primer momento a un interrogatorio de identificación. Refiere Cortell que esta parte era el mismo inmueble en el año 1976, por lo cual los militares alquilaron esto también.

Refieren las testigos que la escalera era de madera brillante, que ahora está pintada y que el patio se observa techado y antes estaba al aire libre. -----

También refiere Cortell, que según su conocimiento Vidailac se habría escapado por esta parte y que había impactos de bala en la escalera, los cuales fueron cubiertos y la escalera pintada; que también en un cuarto que desemboca al hall de la escalera había inscripciones de diversos tipos como "degenerados sexuales", "pervertidos", que eran escrituras con marcador hechas en la pared y que fueron pintadas arriba. Refieren las testigos que en este sitio debía estar la oficina de Cordero. -----

Se deja constancia de que en virtud de haberse dispuesto en el día de ayer la prohibición de innovar en el inmueble citado, se notifica en debida forma a su propietario y poseedor Santiago Cortell, labrándose acta de notificación en forma separada. -----

No siendo para más, se da por finalizado el acto, previa lectura de la presente a viva voz, firmando los testigos intervinientes luego de S.S. y ante mí, doy fe. -----

M. Salvo
Berta Suarez
M. SUAREZ
ANA SALVO
ANA BARRIO
Albertina A. Caron
ALBERTINA A. CARON
SECRETARIA FEDERAL
Daniel Eduardo Rafecas
DANIEL EDUARDO RAFECAS
JUEZ FEDERAL
Tobías Leonel